



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

---

**Honorable Consejo Superior**

ORDENANZA HCS Nº **003-16**  
Chilecito, (L.R.) **25 OCT 2016**

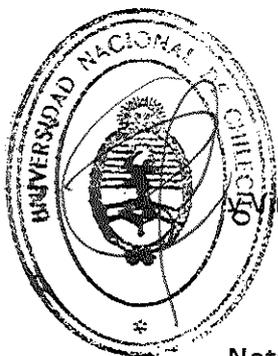
Visto: El Expediente Nº 530/16, mediante el cual se gestiona la propuesta de implementación de la Carrera de Martillero y Corredor Público de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

Considerando:

Que el Señor Rector remite dicha propuesta a la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, para su análisis y tratamiento.

Que las mismas han sido elevadas por la Directora de la Escuela De Derecho, mediante Nota Nº 1021 de fecha 04 de Mayo del corriente año.

Que la propuesta de creación de la Carrera de Martillero y Corredor Público, posee como propósitos brindar a los graduados universitarios formación con conocimientos específicos sobre las actividades de martillero y corredor en el ámbito inmobiliario y mobiliario respecto de subasta de bienes, procedimientos de valuación y los sistemas de acercamiento de oferta y demanda y remate de los mismos.





*Universidad Nacional de Chilecito*

Que mediante Despacho N° 003/16 de la Comisión de Académica, Investigación y Vinculación Tecnológica, de dicho Consejo, propone la aprobación de Creación de la Carrera de Martillero y Corredor Público y de su Plan de Estudios.

Que las Asignaturas a dictar y sus contenidos mínimos garantizan el nivel académico exigido para obtener el Título Universitario en cuestión.

Que la duración de la carrera se estipula en 2 años y medio, con una carga total de MIL SEISCIENTAS VEINTE (1.620) horas.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 18 de Octubre de 2016, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 Incisos c) y h) del Estatuto Universitario.

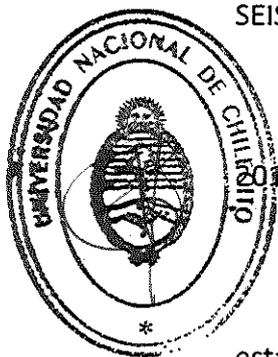
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTICULO 1º. Apruébase la creación de la Carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, en el ámbito de la Escuela de Derecho, en el marco del Artículo 67 inciso c) del Estatuto Universitario.





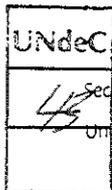
Universidad Nacional de Chilecito

ARTICULO 2 º.- Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO, cuyo listado de asignaturas, distribución por años, régimen de dictado, caracterización de las materias, carga horaria, título a otorgar, alcances y perfil profesional se detallan en el Anexo del presente acto administrativo, en el marco del Artículo 67 Inciso h) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 3 º.- Otórguese el Título de MARTILLERO y CORREDOR PÚBLICO a los alumnos que cumplan con los requisitos académicos del presente Plan de Estudios.

ARTICULO 4 º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS Nº 003-16



Ab. Lilliana R. Bazán  
Secretaría de Actuaciones del HCS  
Unidad Consejo Superior  
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito



**Denominación de la carrera:** Martillero y Corredor Público

**Carrera de pregrado**

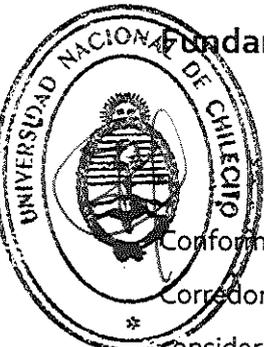
**Título que otorga:** Martillero y Corredor Público

**Duración:** 2 años y medio (5 cuatrimestres)

**Carga Horaria:** 1620 hs reloj

**Modalidad:** Presencial

### Fundamentos



Conforme a la legislación vigente, se exige a quienes quieran ejercer la profesión de Martillero y Corredor Público, que cuenten con un título habilitante expedido por una Universidad. Por ello se considera que esta Casa de Altos Estudios pueda satisfacer esta necesidad, con una salida laboral para los egresados en corto tiempo.

Hasta la sanción de la Ley Nacional 25028, ocurrida el 14/10/98 y promulgada el 1/12/99, el régimen legal de Martilleros Públicos y Corredores, estaba normado por el Decreto-Ley 20266/73 y la Ley Nacional 23282/89, las que quedaron modificadas y derogadas respectivamente, por la nueva legislación mencionada. Hasta entonces, las profesiones de corredor y martillero público, eran desarrolladas por personas que aprobaban un examen de idoneidad ante tribunales de alzada de la República con competencia en materia comercial, ya sea federal, nacional o provincial, obteniendo de esta manera, un certificado habilitante en todo el territorio del país. Este examen, versaba sobre nociones básicas acerca de la compraventa civil y comercial y de derecho procesal en los aspectos

pertinentes al ejercicio de la profesión. La obtención de la matrícula, debía obtenerse en una determinada jurisdicción, ante el organismo profesional o judicial determinado por la legislación local.

En la ciudad de Buenos Aires, el examen de idoneidad se realizaba en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, mientras que la matrícula era obtenida en la Inspección General de Justicia, donde también se obtenía la matrícula. En la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el examen se rendía ante la Cámara en Competencia Civil y Comercial, mientras se obtenía la matrícula en el Colegio de Martilleros provincial y se ingresaba al Registro Público de Comercio a través del trámite de un abogado.

A fin de prepararse para dichos exámenes, los aspirantes recibían cursos de corta duración (8 a 10 semanas aproximadamente) en instituciones privadas, conformadas para prestar servicios educativos de carácter gremial. Este es el caso del Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Afines de Argentina, Asociación Civil sin fines de lucro, que desde 1994 (aunque tenía preexistencia desde \* 1981 como Centro de Estudios para Martilleros y Corredores) aglutina a más de 800 asociados, brindando a su vez desde sus comienzos como institución educativa (1981), los cursos mencionados para aspirantes.

Con la aplicación de la nueva normativa legal, cambió radicalmente el acceso a las profesiones de referencia, ya que ahora se hace necesario para ejercerlas, una formación universitaria, tal cual lo expresa en su artículo 1, inciso b: *"Poseer título universitario expedido o revalidado en la República, con arreglo a las reglamentaciones vigentes y las que al efecto se dicten"*.

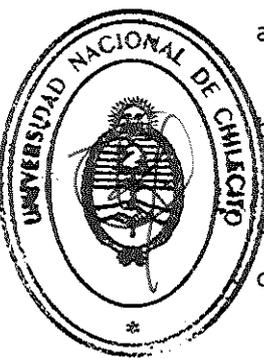
Con dicha titulación universitaria, no sería necesario ningún examen ante organismo alguno, sino que puede ejercerse la profesión en forma inmediata una vez obtenida la matrícula.

### Objetivos de la carrera

El objetivo de la carrera es formar un profesional con conocimientos específicos sobre las actividades de martillero y corredor, especializado en el área del sistema judicial, en el ámbito inmobiliario y mobiliario respecto de subasta de bienes, procedimientos de valuación de muebles e inmuebles y los sistemas de acercamiento de oferta y demanda para venta y remate de los mismos.

### Alcances del título

-En lo relativo a los martilleros el egresado podrá:

- 
- a) Efectuar ventas en remate público de cualquier clase de bienes
  - b) Informar sobre el valor venal o de mercado de los bienes para cuyo remate lo faculta la ley;
  - c) Recabar directamente de las oficinas públicas y bancos oficiales y particulares, los informes o certificados necesarios
  - d) Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate.

-En lo relativo a los corredores, el egresado estará en condiciones de:

- a) Poner en relación a dos o más partes para la conclusión de negocios.
- b) Informar sobre el valor venal o de mercado de los bienes que pueden ser objeto de actos jurídicos.
- c) Recabar directamente de las oficinas públicas, bancos y entidades oficiales y particulares, los informes y certificados necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

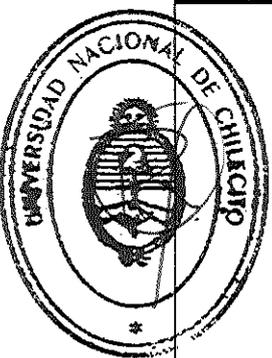
e) Prestar fianza por una de las partes.

**REQUISITOS DE INGRESO**

Nivel medio completo y aprobado conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior.

Dar cumplimiento con los requisitos establecidos en las normativas nacionales y de la Universidad Nacional de Chilecito, vigentes

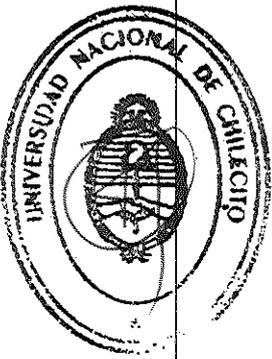
**Plan de estudio**



Año	Nº	Cuat	Materia	Correlat.	Hs. semanal	Carga Horaria
1º Año	1	1	Establecimientos Rurales e Industriales	-	4	60 hs.
	2	1	Topografía, Planos y Construcciones Civiles	-	6	90 hs.
	3	1	Matemática Aplicada	-	6	90 hs.
	4	1	Técnicas de Remates y Subastas	-	6	90 hs.
	5	2	Economía General y de la Empresa	1	6	90 hs.
	6	2	Principios y Materiales Constructivos Industriales	1-2	6	90 hs.
	7	2	Informática e Inglés	3	4	60 hs.
	8	2	Nociones del Derecho	4	4	60 hs.
<b>Subtotal 1 año</b>						<b>630 hs</b>

Carrera de Pregrado Martillero y Corredor Público  
Plan Estudio

Año	N°	Cuat	Materia	Correlat.	Hs. semanal	Carga Horaria
	9	1	Marketing	5	4	60 hs.
2do. Año	10	1	Tasaciones de Bienes I	5	4	60 hs.
	11	1	Administración de Propiedades y Consorcios	5	4	60hs.
	12	1	Derecho Civil y Comercial	8	4	60 hs.
	13	1	Técnicas de Corretaje Inmobiliario	5	6	90 hs.
	14	2	Ética y Ejercicio Profesional	9	4	60 hs.
	15	2	Tasaciones de Bienes II	10	4	60 hs.
	16	2	Derecho Registral	12	6	90 hs.
	17	2	Derecho Procesal	12	6	90 hs.
<b>Subtotal 2 año</b>					<b>630 hs</b>	



Carrera de Pregrado Martillero y Corredor Público  
Plan Estudio

Año	Nº	C	Materia	C	Hs. semanal	Carga Horaria
1er. Año	18	1	Oratoria y la Práctica Profesional	-	6	90 hs.
	19	1	Práctica Profesional I (Martillero y Tasador)	4	6	90 hs.
	20	1	Práctica Profesional II (Corredor Inmobiliario)	13	6	90 hs.
	21	1	Práctica Profesional III (Desarrollo Sustentable)	9	6	90 hs.
Subtotal 3 año						360 hs

Carga Horaria

1 año 630hs

2 año 630 hs

3 año 360 hs

Total carga horaria 1620 hs reloj

Condiciones de egreso: haber aprobado las 21 asignaturas establecidas en el plan de estudios y haber cumplido con las obligaciones que fije la universidad a los fines de la expedición del diploma.

### Contenidos mínimos

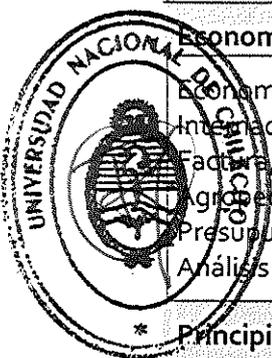
#### PRIMER AÑO

#### Establecimientos Rurales e Industriales

60 hs.

Modulo Establecimientos Rurales. Construcciones Rurales. Producciones Agrícolas y Ganaderas.  
Modulo Establecimientos Industriales. Máquinas. Equipos e Instalaciones.

<b>Topografía, Planos y Construcciones Civiles</b>	<b>90 hs.</b>
Topografía, Geodesia y Aplicaciones Satelitales. Suelos. Interpretación Básica de Planos Civiles. Arquitectura y Urbanismo.	
<b>Matemática Aplicada</b>	<b>90 hs.</b>
Estadística Descriptiva. Muestreos. Poblaciones Normales y No Normales. Medidas de Dispersión. Distribución de muestreos. Estimación. Comprobación de Hipótesis. Series de tiempo y Curvas de Tendencias. Análisis de Decisiones. Módulo Matemática Financiera.	
<b>Técnicas de Remates y Subastas</b>	<b>90 hs.</b>
Remates Particulares y Oficiales. Proceso de Subasta. Aspectos Procesales y Requisitos para decretar una Subasta. Remates Virtuales.	
<b>Economía General y de la Empresa</b>	<b>60 hs.</b>
Economía General. Capital, Producción y Tecnología. Crédito. Política Fiscal y Monetaria. Comercio Internacional y Balanza de Pagos. Módulo Economía de la Empresa. Papeles de Comercio, Pagaré, Factura, Letra de Cambio, Etc. Ley de Cheques, Sociedades Comerciales, Industriales y Agropecuarias. Costos. Finanzas. Presupuestos Económicos y Financieros. Contabilidad Presupuestaria. Mercados Financieros. Inversiones y Financiamiento. Proyectos de Inversión. Análisis de Ratios.	
<b>* Principios y Materiales Constructivos Industriales</b>	<b>90 hs.</b>
Tecnología del Hormigón Armado. Tecnología de la Construcción en Seco. Tecnología de la Tabiquería, los aislantes, los cerramientos, las aberturas, los cielorrasos y techos. Estructuras sometidas a la acción del viento.	
<b>Informática e Inglés</b>	<b>60 hs.</b>
<p><b>Informática:</b> Conceptos Fundamentales: Representación de la Información Perifericos. Sistemas Operativos y Programación. Aplicaciones de Software a Gestiones Productivas, a diseño, a administración y contabilidad de Empresas, a manejo de materiales de logística, a bases de datos. Redes. Intranet e Internet.</p> <p><b>Inglés:</b> Escritura: sintaxis y gramática. Pronunciación. Inglés Jurídico Aplicado. Inglés Empresarial.</p>	
<b>Nociones del Derecho</b>	<b>60 hs.</b>
Concepto de Derecho. Las Normas Jurídicas. Las Fuentes Del Derecho. Sujeto y Objeto del Derecho. Nociones de Nación, de Estado y de Gobierno. Declaración de Derechos. Organización de Gobierno.	

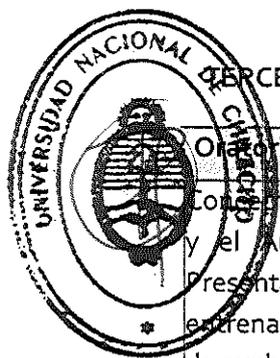


**SEGUNDO AÑO**

<b>Marketing</b>	<b>60 hs</b>
Introducción al Marketing. Investigación de Mercado. Oportunidades de Marketing. Segmentación de Mercado. Producto. Determinación de Precios. Canales de Distribución. Promoción y Publicidad.	
<b>Tasaciones de Bienes I</b>	<b>60 hs</b>
Conceptos Generales. Tasaciones de Bienes Muebles sin Registro. Bienes Muebles Registrables. Derechos y Acciones. Transferencia de Fondo de Comercio (su valuación). Tasaciones de Inmuebles sin mejoras. Valuaciones de Inmuebles con Mejoras.	
<b>Administración de Propiedades y Consorcios</b>	<b>60 hs</b>
Nóciones Generales sobre el régimen de Propiedad Horizontal. El Sistema de Administración de Inmuebles Sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. La Valuación en la Propiedad Horizontal. Los Consorcios de Propietarios. Principios Del Derecho en la Propiedad Horizontal. Informática y Propiedad Horizontal. Peritos Judiciales en Administración de Consorcios, Poder Judicial.	
<b>Derecho Civil y Comercial</b>	<b>60 hs</b>
Antecedentes, Definición y Contenido del Derecho Civil y Comercial. Estructura del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Contratos. Venta de inmuebles. Cláusulas Especiales en la Compraventa de Inmuebles. Derechos reales y Derechos Personales. Nociones sobre Dominio, Condominio Posesión y Tenencia. Propiedad Horizontal. Derecho de Familia y Sucesiones. Comerciante y Contratos Comerciales. Teoría General del Mandato. Documentos Comerciales. Sociedades Comerciales. Concursos y Quiebras. Transferencias de Fondos de Comercio (aspecto jurídico). Bolsas y Mercados. Bancos. Seguros.	
<b>Técnicas del Corretaje Inmobiliario</b>	<b>60 hs</b>
Nociones de Corretaje. Obligaciones de los Corredores. Prohibiciones de los Corredores. Proceso de Comercialización en el Corretaje Inmobiliario. Derechos Reales y el Corretaje. Legislación que Enmarca el Ejercicio Profesional del Corredor Público e Inmobiliario, sus Incumbencias y Práctica de la Profesión.	



<b>Tasación de Bienes II</b>	<b>90 hs.</b>
Tasaciones de Fracciones de Terrenos y Fracciones de Campos. Tasaciones de Establecimientos Agrícolas, establecimientos Industriales y Establecimientos Mixtos. Tasaciones de Obras de Arte. Tasaciones Extraordinarias. Tasaciones y el Derecho sustentable.-	
<b>Derecho Registral</b>	<b>90 hs.</b>
Noción de Organización Judicial. El Martillero y el Procedimiento de Ejecución. Bienes Registrables. Registro Público de la Propiedad Inmueble. Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. Práctica Registral.-	
<b>Derecho Procesal</b>	<b>90 hs</b>
Nociones Básicas: Proceso. Expediente: Escritos, Domicilio. Notificaciones. Competencia y Jurisdicción, Resoluciones Judiciales, Recursos. Juicios Ordinarios, Sumarios y Sumarísimos, Juicio Ejecutivo. Incidentes. Medidas Precautorias. Excepciones.	



<b>Oratoria y la Práctica Profesional</b>	<b>90 hs</b>
Concepto de Oratoria. Técnicas para Exponer en Público. Herramientas para el Manejo del Escenario y el Auditorio. Los Diferentes Tipos de Escenarios y Auditorios. Reglas Básicas para las Presentaciones de Alto Impacto. Ciclo de Entrenamiento, Seguimiento y Supervisión. El entrenamiento por objetivos. Performance review, pasos y técnica para su realización. Método ROCK de evaluación. Método PESOS de entrenamiento.-	
<b>Práctica Profesional I ( Martillero y Tasador)</b>	<b>90 hs</b>
Proceso judicial. Expedientes judiciales, Tramitaciones relacionadas con las subastas. La práctica de remates. Práctica del remate y la subasta. Libros Específicos. Legislación que enmarca el ejercicio profesional del martillero y tasador. Existencia, alcances y funciones de los Colegios de Martilleros y Corredores Públicos. Inscripción y matriculación en los respectivos organismos pertinentes	
<b>Práctica Profesional I (Corredor Inmobiliario)</b>	<b>90 hs</b>
Fórmula KASH. El trabajo en equipo en contexto de crisis. El Proceso, Técnica, Táctica y estrategias de ventas. El Proceso de Compra. El servicio Post-Venta. Ejemplos reales de operaciones inmobiliarias. Legislación que enmarca el ejercicio profesional del corredor público e inmobiliario.-	

Práctica Profesional III. (Desarrollo Sustentable)

90 hs

Concepto del Derecho Sustentable. Origen y Transcendencia en el tiempo. Todo el Contenido de Práctica Profesional I desde la óptica del Derecho Sustentable. Todo el Contenido de Práctica Profesional II desde la óptica del Derecho Sustentable

